

---

En este número:

- A un año de gobierno: balance y perspectivas.
  - La carrera magisterial y su futuro.
  - Reflexión final.
- 

Este informe ha sido elaborado por Hugo Díaz D. y Otto Eléspuru R.  
Responsables del Área de Educación

---

Este Informe puede verse en:

<http://www.educared.org/global/informe-iniden/informe-iniden>

---

educación inicial para niños de 3 a 5 años en jardines y poner en funcionamiento mil cunas al año para atender a 20 mil niños de 0 a 3 años en 180 distritos. Además, evaluar la carrera pública magisterial y luego de tener un diagnóstico resolver que se hará con ella, realizar un acuerdo con el sindicato de profesores para formar una unidad dedicada al desarrollo magisterial, acreditar las instituciones de educación superior, reorganizar la administración del sector Educación y finalizar el piloto de municipalización de la educación. Se eliminaría virtualmente la desnutrición crónica infantil y se reduciría la mortalidad en niños de 11 a 5 por mil nacidos vivos.

Dos temas adicionales planteó posteriormente la ministra de Educación: realizar un debate nacional sobre el currículo escolar para tener una propuesta articulada con las regiones y que sea coherente con las necesidades de desarrollo del país, así como asegurar que el primero de marzo todas las aulas cuenten con un profesor y los materiales correspondientes.

Al mes de iniciado el gobierno, el planteamiento del presidente tomó mayor precisión en cuanto a metas y también cobertura en cuanto a objetivos. Ciertamente es que la perspectiva financiera alentaba a desear cambios mayores.

A un año de gestión, el presidente Humala dio su segundo mensaje a la Nación al instalarse la primera legislatura ordinaria anual. Lo hacía cumpliendo con el mandato constitucional de realizar una exposición detallada de la situación de la República y de las mejoras y reformas que juzgue necesarias y convenientes para su consideración por el Congreso.

## A un año de gobierno: balance y perspectivas

Al iniciar su primer año de gobierno, el presidente Ollanta Humala estableció seis prioridades de política social vinculadas a educación: *Cuna Más*, dirigido a niños de 0 a 3 años, desayunos y almuerzos en las escuelas para combatir la desnutrición infantil, la jornada de 8 horas de estudio, la cultura del deporte y la recreación, el Programa 'Beca 18' y reforzar el sistema de acreditación de universidades.

Un mes después, a fines de agosto del 2011, el Presidente del Consejo de Ministros, puso metas a varias medidas propuestas por el presidente Humala: para el 2016, elevar los rendimientos satisfactorios de los alumnos de 2º grado de 7.6% al 40%, organizar 1 320 redes educativas rurales, universalizar la

Al exponer sobre el Sector Educación dijo que el gobierno se ha centrado en tres prioridades fundamentales: mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes; relanzar el trabajo con el magisterio; y modernizar la gestión para que los cambios sean sostenibles. Además, hizo mención a logros de varios de los programas anunciados en julio del 2011, entre ellos, Cuna Más, QALI WARMA -de alimentación escolar-, Beca 18, Educación Rural, formación de profesores de educación bilingüe intercultural, entre otros. Anunció también que entregará al Congreso un proyecto de Ley de Desarrollo Docente que incluirá mejoras remunerativas y abordará de manera integral tanto la meritocracia, como un sistema de formación y estímulo a la innovación.

De su primer mensaje hubo tres aspectos de los cuales no rindió cuentas: la ampliación de la jornada escolar diaria hasta 8 horas de estudio, la cultura del deporte y la recreación, así como reforzar el sistema de acreditación de universidades.

---

*Por ahora se paga solo entre 15 y 24 nuevos soles – por preparación de clases y evaluación-, por lo que lo que se estaría debiendo alrededor de 300 soles mensuales a cada maestro. A varios se les debe desde 1991... Solo iniciar el pago de esta bonificación desde el mes siguiente le costaría al Estado más de mil millones de soles por año.*

---

## La carrera magisterial y su futuro

Cabe indicar que el mensaje se daba en momentos en que un sector del magisterio había iniciado una paralización de labores desde el 20 de junio, en tanto otro grupo de docentes –ligados a la facción de la dirigencia de Patria Roja- tuvo un día de paralización. Una de las razones principales de esta medida era el reclamo del pago de una bonificación por preparación de clases y evaluación equivalente al 30% del sueldo total, según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Profesorado. Por ahora se paga solo entre 15 y 24 nuevos soles, por lo que lo que cada maestro no estaría cobrando alrededor de 300 soles mensuales. A varios se les debe desde 1991, cuando se aprobó el Reglamento. Solo iniciar el pago de esta bonificación desde el mes siguiente le costaría al estado más de mil millones de soles por año.

Una segunda razón de la paralización es que desde el año 2005 no se produce un aumento de remuneraciones a los profesores del régimen de la Ley del Profesorado estando las mismas en un promedio de 1 100 nuevos soles. Los aumentos vinieron por el lado de la Carrera Pública Magisterial para quienes ingresaban por concurso. En la medida que más profesores hubiese ingresado a la Carrera habría un mayor número de beneficiados con mejoras salariales. Lamentablemente, una pésima gestión de la Carrera en los primeros años de su implementación produjo que la cantidad de incorporados no sea el esperado y que la actual administración de gobierno utilice ese argumento para cambiar la Ley.

El gobierno ha anunciado que los primeros días de agosto entregará el proyecto de Ley al Congreso para su evaluación y debate de su aprobación. El contenido del proyecto ha sido una incógnita hasta finalizar julio para todo aquel que no pertenezca a un círculo cerrado de sus autores. Dos características ha anunciado la ministra Salas que tendría la norma: el 100% de los docentes de educación básica y técnico productiva que están en la Ley del Profesorado o la Carrera Pública Magisterial se incorporan al nuevo régimen sin necesidad de concurso de méritos.

La segunda es que se pasa de una estructura de carrera de cinco niveles magisteriales que existe en la Ley del Profesorado y la Carrera Pública Magisterial a siete bajo el argumento –discutible– que muchos profesores llegarían al final de la carrera mucho tiempo antes de jubilarse.

La pregunta que muchos se hacen es si la decisión de crear un nuevo régimen laboral para los profesores eliminando los dos anteriores es una buena decisión. Hay varios problemas de por medio que la ministra debe resolver y dar una explicación a los afectados. En primer lugar, la mayoría de argumentos expuestos para una nueva ley reposan en problemas de gestión de la aplicación de la Carrera Pública Magisterial ¿Puede garantizar que esos problemas quedarán resueltos luego de aprobarse la ley? ¿Cuánto cuesta resolver esos problemas y se incluye dentro del pedido de más presupuesto? La gestión no es un asunto que la Carrera Pública Magisterial no tuvo en cuenta; por el contrario, en la exposición de motivos de la propuesta de Ley se enfatizó que el éxito de su implementación reposa en tres reformas: la gestión, la asignación de recursos del presupuesto y la formación y capacitación docente. Ninguna de esas tres reformas se emprendió y las consecuencias no dejaron de esperarse.

---

*Hay más de 54 mil profesores que apostaron por una carrera en la que aceptaban voluntariamente someterse a evaluaciones periódicas a cambio de una profesión más atractiva profesional y económicamente. Tirar por la borda las expectativas de esa cantidad de profesores resulta un hecho grave.*

---

El segundo problema que debe enfrentar la ministra Salas es de credibilidad. Hay más de 54 mil profesores que apostaron por una carrera en la que aceptaban voluntariamente someterse a evaluaciones periódicas a cambio de una profesión más atractiva profesional y económicamente. Hay no menos de 20 mil profesores que ingresaron a la Carrera el 2008 y 2009 que tienen derecho a postular a un concurso de ascenso ¿En qué condición quedan? Tirar por la borda las expectativas de esos profesores resulta un hecho grave que se ignora si fue meditado a profundidad antes de tomar la decisión de crear un nuevo régimen laboral. Con seguridad, esos maestros serán los más reticentes en creer en nuevas promesas y un gran porcentaje estará en desacuerdo con cualquier medida que afecte sus derechos adquiridos y con desconocer el esfuerzo que realizaron para incorporarse a la Carrera Pública Magisterial.

Pero no solo ellos podrían estar en desacuerdo con la medida. También hay un sector de profesores de la Ley del Profesorado que se resisten a incorporarse a la Carrera Pública Magisterial por temor a las evaluaciones y a la pérdida de la estabilidad laboral. Entre ellos están muchos de los que ahora acatan una paralización liderada por los dirigentes del CONARE.

Cierto es que el debate de una norma como la ley de Desarrollo Docente genera siempre amplia controversia, con mayoría de opositores que de adeptos. En este caso, en contra no solo están maestros, sino también muchos líderes de opinión y padres de familia no convencidos del cambio. De no haber la voluntad de recoger sugerencias de diversos actores solo hará que quienes queden contentos con lo que han formulado sean casi exclusivamente sus autores. Sin embargo, lo más peligroso es el riesgo que se corre es haber actuado equivocadamente y producir un daño muy difícil de superar en la educación peruana.

El tercer desafío que tiene la ministra Salas es definir el piso salarial, la escala de remuneraciones y demostrar la sostenibilidad de la propuesta desde el punto de vista económico, no solo para los dos o tres primeros años de implementación sino para unos cinco o diez años. Por ahora parece ser que la preocupación está en el financiamiento de los dos primeros años, pero ello no es suficiente. Hay costos que se irán incorporando y acumulando a medida que la Ley se vaya implementando. La Carrera Pública Magisterial demandaba un promedio de 250 millones de soles por año, calculado en función de la necesidad de atender igualmente otras prioridades sectoriales: infraestructura, educación rural, educación inicial, formación de capital humano, modernización tecnológica, etc. ¿Cuánto quedaría para esas prioridades?

La dirigencia oficial del sindicato se ha mostrado favorable a las medidas que adopta la ministra Salas, no tanto porque esté de acuerdo con la propuesta de una nueva ley sino porque logra

---

*Si el conflicto se alarga, el número de profesores que se adhieran al paro podría aumentar, además de poner en cuestión políticas como la mejora de aprendizajes y el programa de escuelas rurales*

---

victoria en una de sus banderas de lucha en los últimos años: la derogatoria de la ley de Carrera Pública Magisterial. Hasta ahora lo está consiguiendo. Adicionalmente, de recientes declaraciones del Secretario General del SUTEP se desprende otra de sus estrategias que consiste en plantear que primero el gobierno debe otorgar un aumento general, pagar las deudas que tiene a los profesores de la Ley del Profesorado –no incluye a los de la Carrera Pública Magisterial– y, después de ello, iniciar el debate sobre el piso salarial que debe de tener la remuneración docente. De aceptar el gobierno ese procedimiento los costos aumentarían y posiblemente se pondría en riesgo la viabilidad y sostenibilidad de la política magisterial.

## Reflexión final

Hay que preguntarse si el anuncio que haga próximamente el gobierno sobre el proyecto de ley tendrá un impacto favorable en el paro que un grupo de profesores realiza en varias regiones del país. Al fines de julio la pérdida de clases fue de 26 días efectivos, es decir, el 16% del total de horas que deben dictarse durante el año escolar. Por experiencia, se sabe que las horas perdidas no se recuperan y si el conflicto se alarga, los profesores que se adhieran al paro podrían aumentar, además de poner en cuestión políticas como la mejora de los aprendizajes y el programa de escuelas rurales ¿Qué progresos en el aprendizaje alcanzarían este año estudiantes que no solo perdieron varios días de clase sino que en muchos casos su jornada de trabajo pedagógico es solo de dos o tres horas al día? Algunas escuelas comenzaron el año escolar en abril o en mayo por lo que habrían recibido entre 35 y 40 días de clase: la tercera parte de lo que debieron recibir en lo que va del año.

Finalmente, queda pendiente el destino de los profesores de la modalidad de educación superior no universitaria. Para ellos no hay norma de mejora de sus remuneraciones ni de su perspectiva profesional. No debe olvidarse que un sector importante de profesores se forma en los institutos superiores pedagógicos y que otro sector de egresados de esta modalidad alimenta las necesidades del sector productivo ¿Qué mejoras en el desarrollo docente podríamos esperar si para el profesorado que forma docentes no se contemplan incentivos de carrera?